RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para recuperar la asignatura en el periodo extraordinario de julio, el alumno deberá aportar el cuaderno que se ha elaborado durante todo el curso debidamente cumplimentado, con limpieza, orden y rigurosidad. Además, deberá pasar un examen de conocimientos mínimos (descritos en la presente programación). Ambos apartados (cuaderno y examen) deberán estar superados con una media de 4 sobre 10 mínimo para aprobar la asignatura. Además, el profesor podrá pedir para aprobar, si así lo considera, la elaboración de un dossier de ejercicios con los contenidos mínimos del curso. Este cuadernillo de ejercicios deberá estar cumplimentado al 100% para considerarlo apto. En caso de que el profesor pida la elaboración de este dossier será de entrega obligatoria y hará media junto al cuaderno de clase y al examen anteriormente mencionados.

Para recuperar la asignatura pendiente del año anterior el alumno deberá aprobar el examen del primer trimestre del curso actual, en el que entrarán todos los contenidos de repaso del año anterior y los del presente curso, si no lo supera habrá de entregar un cuadernillo de ejercicios elaborado por el profesor, debidamente completado. Además, siempre que el profesor considere que los contenidos mínimos no hayan sido consolidados, el alumno deberá pasar un examen de mínimos en Enero o Febrero (fecha a determinar).